



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 15/02/23

Yo JEFERSON GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.617.208 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20235430004283	Gerción Política	María Pinares	SUR 6
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	SE FICHA DOCUMENTO		
Recorridos		Fecha	
1ª Visita	14/02/23		
2ª Visita	15/02/23		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JEFERSON GOMEZ
Firma	JEFERSON
No. de identificación	1.000.617.208

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 20 FEB 2023, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 24 FEB 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

GDI-GPD-F005
Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235430004283

Fecha: 08-02-2023

20235430004283

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.,
543

Señora:
MARIA CLELIA RAMOS
Calle 47 B Sur No. 13 F 69 Este
Barrio: Los Pinos
Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para notificación personal de Resolución 399 de 2022
Referencia: Expediente No.196 de 2015.

Cordial saludo:

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993 y teniendo en cuenta la Ley 388 de 1997 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, le solicito comparecer al Área de Gestión Políciva y Jurídica de esta Alcaldía Local, ubicada en la Avenida Primero de Mayo No. 1-40 Sur, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la RESOLUCIÓN No. 399 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022, proferida por el Alcalde Local, por medio del cual se adopta una decisión dentro de la actuación administrativa N° 196 de 2015.

Si no comparece dentro los siguiente 5 días hábiles siguientes al recibo de este comunicado, se llevará a cabo la Notificación por Aviso, según lo disponen los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

MELQUISEDEC BERNAL PEÑA

Profesional Especializado 222-24

Proyectó: Daniela Antonio sierra - CPS -523-2022

se fija
documento
15/02/23

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Av. 1 de Mayo No. 1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F050
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 261893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C.,
541

Señora
MARÍA CLELIA RAMOS
Calle 47 B Sur No. 11F 69 Este
Barrio Los Pinos
Bogotá D.C.

Nombre Recibiente
Nombre del Abogado
No. de Identificación
Fecha y Hora

Asunto: Cita para notificación personal de Resolución 399 de 2022
Referencia: Expediente No. 196 de 2015.

Cartel válido

En atención de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993 y teniendo en cuenta la Ley 386 de 1997 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, le invito comparecer al Área de Gestión Policial y Jurídica de esta Alcaldía Local, ubicada en la Avenida Primero de Mayo No. 1-40 Sur, dentro de los días (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la RESOLUCIÓN No. 399 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022, proferida por el Alcalde Local, por medio del cual se adopta una decisión dentro de la actuación administrativa N° 196 de 2015.

Si no comparece dentro los siguientes 5 días hábiles siguientes al recibo de este comunicado, se llevará a cabo la Notificación por Aviso, según lo dispuesto los artículos 88 y 89 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Melquisedec Bernal Peña
MELQUISEDEC BERNAL PEÑA
Profesional Especializado 222-24
Propio Donde Amara casa - CFS - 525-2022

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Av. 1 de Mayo No. 1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel: 3036740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDV-GPD-FISM
Versión 05
Vigencia 15 de diciembre de 2022
CASO MQLA 241893



ALCALDÍA LOCAL
DE BOGOTÁ D.C.